



Asociación Cultural Carnaval de Torre Vieja

RESOLUCIÓN ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL CARNAVAL DE TORREVIEJA a celebrar el 18 DE JUNIO DE 2022

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de la Asociación;

Duración del mandato en la Junta Directiva.

“Los miembros de la Junta Directiva ejercerán en el cargo durante un período de 4 años y podrán ser reelegidos indefinidamente. “

Mediante la presente, y conforme el art. 6 del Reglamento Electoral de nuestra Asociación:

Artículo 6. *En el supuesto de que únicamente se presentase una candidatura, será automáticamente declarada electa, sin que sea necesario ratificarla por votación de la Asamblea General Extraordinaria*

Acabado el plazo de presentación de candidaturas y solo habiéndose presentado una de ellas que a continuación se indica, de conformidad y en cumplimiento del articulado anteriormente mencionado se declara electa la siguiente candidatura:

CANDIDATURA DE FRANCISCO PIZANA (con el siguiente organigrama)

- Presidente, D. Francisco Pizana Cutillas.
- Vicepresidente, D. César Berná Poquis.
- Secretario, D. Armando Bueno Valero.
- Tesorera, Dña. Laura Paredes Martínez.
- Vocal, Dña. Silvia Torres González
- Vocal, Dña. Dña. Maravillas Guillén Costa
- Vocal, Dña. Gema María López Martínez
- Vocal, Iván Ghan Bernal.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos;

En Torre Vieja, a 11 de junio de 2022

Fdo. Armando Bueno Valero

Secretario EN FUNCIONES,

Asoc. Cultural Carnaval de Torre Vieja